PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

RESOLUCION N°....128.....

San Juan Bautista Misiones, 05 de junio de 2014.-

VISTO: El Acta N° 16 de fecha 28 de mayo de 2014, de la sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones en la que se autoriza la compra de resmas tamaño oficio, tamaño obra primera, papel higiénico, rótulos, para uso exclusivo de la Administración de Justicia del Departamento de Misiones, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Resolución N° 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 07 de junio de 1999, dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial..----------

Que, la Circunscripción Judicial de Misiones cuenta con la disponibilidad presupuestaria requerida para cubrir las necesidades de papelería requeridos de acuerdo a la Ley de Presupuesto del presente ejercicio.----------

Que, se han efectuado los procedimientos de los llamados respectivos en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 2051/03.-

Que, es criterio del Consejo de Administración cumplir con los objetivos conforme a la disponibilidad presupuestaria y para cubrir las necesidades de diversos productos de papelería ha ordenado la adquisición de resmas tamaño oficio, tamaño obra primera, papel higiénico y etiquetas autoadhesivas, para uso exclusivo de la Circunscripción, fortaleciendo el abastecimiento para el buen desempeño con la provisión de estos artículos que son de primera necesidad.----------

Que, el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente...*" Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".*----------

Que, el Comité de Evaluación previo análisis exhaustivo de las ofertas, ha emitido el Informe N° 017/2014 de fecha 22 de mayo de 2014, donde se recomienda la adjudicación del llamado **"COMPRA DE RESMAS TAMAÑO OFICIO, TAMAÑO OBRA PRIMERA, PAPEL HIGIENICO, ROTULOS" PAC N° 277062,** al Oferente **DISTRIBUIDORA PROVEPAR – RUC 2237441-8,** por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas, asimismo, posee las calificaciones para la provisión de los bienes requeridos, garantizando las mejores condiciones de contratación a la Institución.----------

Que, el Consejo de Administración en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones ha tomado razón de la recomendación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y es criterio que corresponde la adjudicación del presente llamado al oferente recomendado, haciéndose responsable de la misma, teniendo en consideración que el proceso de contratación se ajusta al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°: **ADJUDICAR** al Oferente **DISTRIBUIDORA PROVEPAR– RUC 2237441-8,** la provisión de productos de papelería, por un valor total de **Gs. 16.693.500 (Guaraníes diez y seis millones seiscientos noventa y tres mil quinientos),** para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada por Ley de Presupuesto N° 5142/2014.----------

Art. 2°: **AUTORIZAR** la compra de productos de papelería al Oferente mencionado más arriba, conforme a las cantidades y montos que se detallan a continuación:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	MONTO TOTAL
500	Papel Tamaño Oficio	19.995	9.997.500.-
26	Papel Obra Primera	17.500	445.000.-
5000	Papel Higiénico Perfumado	1.125	5.625.000.-
22	Etiquetas Autoadhesiva	28.000	616.000.-
Total Adjudicado.....			**16.693.500.-**

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación impuesta en el Art. 1° al rubro correspondiente al Programa 010 – Administración de Justicia del Departamento de Misiones, conforme al detalle precedente y al presupuesto aprobado.----------

Art. 4°: **ANOTAR,** registrar, notificar.----------

Abg. Mirvan Felisa Alegre Jara
Miembro

Abg. Víctor Daniel Rodríguez Lezcano
Presidente

Ante mí:

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria